



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

5206 ANUNCIO ALCALDIA RELACION APROBADOS CONVOCATORIA VARIAS PLAZAS PROMOCION INTERNA

ANUNCIO

Con fecha 12 de julio de 2022, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, como funcionarios/as de carrera, de las plazas señaladas a continuación, vacantes en la Plantilla de Funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición restringido (promoción interna), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por a Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el el 19 de julio de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 145, de fecha 3 de agosto de 2021:

- 2 plazas de Técnico/a Medio AG (A2)
- 1 plaza de Técnico Superior Informática (B)
- 2 plazas de Técnico/a Superior en Desarrollo y Aplicación Proyectos de Construcción (B)
- 2 plazas de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural (B)
- 1 plaza de Diplomado/a en Educación Social (A2)
- 15 plazas de Oficial Cometidos Varios (C2)
- 2 plazas de Oficial Servicios Generales (C2)

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de esta convocatoria, el Órgano Técnico de Selección ha elevado propuesta de nombramiento de las personas aspirantes aprobadas como funcionarias de carrera en las plazas relacionadas, en igual número al de plazas vacantes convocadas y ha expuesto el resultado de las calificaciones obtenidas, así como la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, en la página web y tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda.

Visto que, según lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la



relación definitiva de personas aprobadas se publicará en el Boletín Oficial correspondiente, dando comienzo la relación con la persona aspirante que haya obtenido la puntuación total más alta, y finalizará, en su caso, cuando el número de personas incluidas en la misma coincida con el número de plazas convocadas.

Visto que, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado decreto 3/2017, publicada la relación definitiva de personas seleccionadas, éstas deberán, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presentar la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a propuesta del Órgano Técnico de Selección, la relación definitiva de personas que han aprobado las pruebas selectivas, por orden de puntuación, propuestas para su nombramiento como funcionarias de carrera, en las plazas indicadas a continuación, vacantes en la plantilla de Funcionarios/as de este Ayuntamiento:

Escala de Administración General, Subescala de Gestión, 2 plazas de Técnico/a Medio AG , Grupo A, Subgrupo A2:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
RICOTE LUZ, PABLO	***2037**	25,96
PÉREZ HERRERO, FRANCISCA	***2543**	25,82

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos, 1 plaza de Técnico Superior Informática, Grupo B:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
MARHUENDA ROMERO, MIGUEL ANGEL	***3398**	26,16

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos, 2 plazas de Técnico/a Superior en Desarrollo y Aplicación Proyectos de Construcción, Grupo B:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
ORTÍN APARICIO, MARÍA DOLORES	***2594**	26,72
MOYA MÁÑEZ, MARÍA CONSUELO	***2737**	24,56



Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos, 2 plazas de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural, Grupo B:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
SÁEZ HERRERO, DOLORES	***2172**	20,96
HARO GAMARRO, ADOLFO SALVADOR	***2171**	20,48

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, 1 plaza de Diplomado/a en Educación Social, Grupo A, Subgrupo A2:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
GARCÍA NAVARRO, ALFONSO	***2459**	23,42

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, 15 plazas de Oficial/a Cometidos Varios, Grupo C, Subgrupo C2:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
GALIANO TORRES, JUAN JOSE	***0967**	19,85
GARCIA BROTONS, JUAN MIGUEL	***4539**	19,84
GIMENO VERCHER, JOSE LUIS	***2965**	18,75
VERDU DOMENECH, RUBEN ANDRES	***2637**	18,61
ALMENDROS LOPEZ, JUAN	***3200**	17,15
POMARES GARCIA, LUIS ENRIQUE	***2123**	15,15
DIAZ ARMESTO, MARIA HORTENSIA	***4191**	14,95
MARTÍNEZ JIMENEZ, JOSE FERNANDO	***3224**	13,65
NAVARRO RUIZ, LUIS ALBERTO	***4506**	13,45

Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, 2 plazas de Oficial/a Servicios Generales Grupo C, Subgrupo C2:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
VIDAL ORIENTE, JUAN CARLOS	***3914**	22,60
POVEDA QUESADA, MARGARITA	***3850**	14,75

SEGUNDO.- En el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas seleccionadas deberán presentar en el Departamento de Recursos



Humanos del Ayuntamiento de Elda, la siguiente documentación, a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor.

b) Original y fotocopia del título exigido, en su caso, para cada plaza convocada o equivalente. La equivalencia deberá ser reconocida por la Administración competente y debidamente acreditada documentalmente en tal sentido por las personas aspirantes, según se indica a continuación:

Plazas convocadas	Título exigido (o equivalente)
2 Técnico Medio AG (A2)	Diplomatura o Grado universitario
1 Técnico Superior Informática (B)	Técnico Superior en desarrollo de aplicaciones informáticas
15 Oficial Cometidos Varios (C2)	Graduado Escolar o E.S.O.
2 Oficial Servicios Generales (C2)	Graduado Escolar o E.S.O.
2 Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación Proyectos de Construcción (B)	Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación Proyectos de Construcción
2 Técnico Superior en Animación Sociocultural (B)	Técnico Superior en Animación Sociocultural
1 Diplomado en Educación Social (A2)	Diplomatura o Grado en Educación Social

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. (modelo que será facilitado por el Ayuntamiento)

d) Certificado de delitos de naturaleza sexual. Se puede obtener on-line, mediante certificado digital en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, a través del siguiente enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

Cualquier otro documento requerido que guarde relación.

Cuando de la documentación se dedujese que alguna de las personas seleccionadas carece de uno o varios de los requisitos exigidos, éstas no podrán ser nombradas personal de la administración convocante, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La falta de presentación de la documentación dentro del plazo establecido, excepto en los casos de fuerza mayor o cuando de la presentación de los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad en la declaración, dará lugar a la invalidez de las actuaciones del aspirante. En este sentido comportará la nulidad subsiguiente de los actos del órgano técnico de selección en relación con el aspirante y la imposibilidad de efectuar su nombramiento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que haya podido incurrir.



TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 12 de julio de 2022 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé